

RESOLUCIÓN No. **267**
17 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005-2026

La Alcaldesa Municipal de Vergara Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Desarrollo Económico y Social realizó los estudios previos cuyo objeto es: **“SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TALES COMO DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTRO DE VIDA SENSORIAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, LUDOTECAS, VACACIONES RECREATIVAS, JUEGOS DEL MAGISTERIO Y DIA DULCE DEL MUNICIPIO DE VERGARA”**

Que el proceso de Selección por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005 DE 2026**, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad concordante, para lo cual se realizó las publicaciones pertinentes en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP, dentro de los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Que el día nueve (09) de octubre de 2026, el municipio de Vergara, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co, publicó el proyecto de pliego de condiciones del **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005 DE 2026** y los estudios previos, con el propósito de divulgar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el artículo **2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección**, del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

Que según lo establecido en el artículo 30, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 la entidad deberá elaborar pliegos de condiciones *“en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas”*.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados en las fechas estipuladas en el cronograma de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005 DE 2026**, las cuales fueron debidamente respondidas por la entidad.

Que no se presentaron solicitudes de limitar el proceso a Mipymes.

Que la ordenación del gasto para los efectos del presente proceso corresponde a la Alcaldesa Municipal.

RESUELVE



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 267
17 OCT 2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005-2026

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005 DE 2026, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TALES COMO DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTRO DE VIDA SENSORIAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, LUDOTECAS, VACACIONES RECREATIVAS, JUEGOS DEL MAGISTERIO Y DIA DULCE DEL MUNICIPIO DE VERGARA".

ARTICULO SEGUNDO: El valor aproximado del contrato será hasta por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$160.569.263,00), para la presente vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma de la convocatoria pública, así:

Actividad	Fecha	Ubicación
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación estudios y documentos previos	9 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 DE OCTUBRE DE 2026 A 16 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I; contratacion@vergara-cundinamarca.gov.co o en Vergara, en la Cra 5 2 18, piso 2, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-005-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	9 DE OCTUBRE DE 2026 A 16 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I; www.vergara-cundinamarca.gov.co o en , Proceso de Contratación contratacion@vergara-cundinamarca.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 267

17 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005-2026

Plazo para manifestación de interés	19, 20, 21 DE OCTUBRE 2026	SECOP I; contratacion@vergara-cundinamarca.gov.co o en Vergara, en la Cra 5 2 18, piso 2, asunto: Manifestación de Ilteres Proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantia SAMC 005 2026
Realización del sorteo	22 DE OCTUBRE DE 2026 8:00 A.M	Subsecretaria de Contratación de la Alcaldía Municpal de Vergara, ubicada en la Vergara, en la Cra 5 2 18, piso 2, en el Municipio de Vergara - Cundinamarca.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	22 DE OCTUBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	24 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:15 A.M.	Subsecretaria de Contratación de la Alcaldía Municpal de Vergara, ubicada en la Vergara, en la Cra 5 2 18, piso 2, en el Municipio de Vergara - Cundinamarca.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	24 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 9:30 A.M.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación del informe preliminar de evaluación	26 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	31 DE OCTUBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do



RESOLUCIÓN No. **267**
17 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005-2026

Firma del contrato	1 DIA HABIL SIGUIENTE A LA PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	DESPACHO ALCALDE
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	1 DIA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO	Vergara, en la Cra 5 2 18, piso 2
Aprobación de garantías	1 DIA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en el Portal de Contratación: www.contratos.gov.co a partir del día **17 de octubre de 2026**.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia, el artículo 1 de la Ley 850 de 1993, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior. Así mismo se convoca a todos los organismos de control.

ARTICULO SEXTO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.3. La Alcaldesa Municipal de Vergara designa como comité evaluador del presente proceso a los siguientes funcionarios:

ÁREA	NOMBRE	CARGO
TÉCNICO	YEISON FABIAN BUSTOS OLARTE	SECRETARIO DE PLANEACION
JURÍDICO	MARIA VALENTINA RAMIREZ HERNANDEZ	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
FINANCIERO	BENHUR ANDRES BUSTOS SARMIENTO	SECRETARIO DE HACIENDA

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Vergara Cundinamarca, el día **17 OCT 2026**


ANA MARIA MAHECHA OLARTE
Alcaldesa Municipal



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co